

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 5.ª	CÓDIGO: P/ES005_FFYL	

PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Elaborado por Responsable de Calidad	Revisado por Comisión de Calidad	Aprobado por Junta de Facultad
10 de julio de 2026	20 de julio de 2026	23 de julio de 2026
José Carlos Martín Camacho	José Luis Oncins Martínez	Pablo Ruano San Segundo

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 5.ª	CÓDIGO: P/ES005_FFYL	

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. ALCANCE.....	3
3. NORMATIVA.....	3
3.1. Internacional	3
3.2. Estatal	3
3.3. Universidad de Extremadura.....	4
4. DEFINICIONES	4
5. DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO.....	5
5.1 Análisis de resultados de las titulaciones.....	5
5.1.1 Preparación de datos estadísticos sobre las titulaciones	5
5.1.2 Comunicación de datos estadísticos sobre las titulaciones	5
5.1.3 Análisis de resultados de las titulaciones: elaboración de los informes anuales de las titulaciones.....	6
5.1.4 Aprobación de los informes anuales de las titulaciones	7
5.1.5 Difusión de los informes anuales de las titulaciones	7
5.2 Análisis de resultados del centro.....	7
5.2.1 Recopilación de datos sobre el centro	7
5.2.2 Análisis de resultados del centro: elaboración del informe anual del centro.....	7
5.2.3 Aprobación del informe anual del Centro.....	8
5.2.4 Difusión del informe anual de calidad del Centro.....	9
6. UNIDADES IMPLICADAS	9
7. DOCUMENTOS	11
8. DIAGRAMA.....	12
8.1 Análisis de resultados de las titulaciones	12
8.2 Análisis de resultados del centro	13
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	14
10. ARCHIVO	14
11. HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	15
12. N.B.....	15

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 5.ª	CÓDIGO: P/ES005_FFYL	

1. OBJETO ¹

El objeto del presente proceso es establecer el modo en el que la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura lleva a cabo la medición y análisis de los resultados obtenidos en los títulos oficiales impartidos en el centro, así como de los resultados de los diferentes procesos y procedimientos que integran su sistema de aseguramiento interno de calidad (SAIC). La finalidad de este análisis es facilitar la toma de decisiones para la mejora de los programas formativos o de cualquier otro aspecto del centro o del propio SAIC.

El análisis de los resultados se plasmará en los informes anuales de las titulaciones y del centro que hay que realizar al amparo de los sistemas de aseguramiento interno de calidad de los centros de la Universidad de Extremadura, en los cuales se recogerá la valoración de datos e indicadores sobre los títulos y el centro, así como las acciones de mejora que convenga acometer para la resolución de los problemas identificados.

2. ALCANCE

Este proceso, de periodicidad anual, se aplicará a todas las titulaciones oficiales impartidas en el centro y al conjunto de procesos y procedimientos vigentes en el SAIC de la Facultad. El proceso se inicia con la recopilación de datos de carácter estadístico y concluye con la publicación en la página web del centro de los informes anuales de análisis de resultados de las titulaciones y del centro.

3. NORMATIVA

3.1. Internacional

- Directiva 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de las cualificaciones profesionales.

3.2. Estatal

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE n.º 790, de 23 de marzo de 2023).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (BOE n.º 294, de 6 de diciembre de 2018).

¹ La quinta edición del *Proceso de análisis de los resultados* de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX es fruto de la fusión del contenido de la cuarta edición del Proceso de análisis de los resultados (P/ES005_FFYL) y de la tercera edición del *Procedimiento para la elaboración de los informes de calidad del centro y de las titulaciones* (PR/SO005_FFYL). La unión de ambos documentos se enmarca en el acuerdo de la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UEX de 10 de abril de 2026, en la cual, previa consulta a ANECA, se aprobó la [*“Propuesta de fusión del Proceso de análisis de resultados \(P/ES005\) y del Procedimiento de elaboración de los informes o memorias anuales de calidad \(PR/SO005\) del SAIC de los Centros de la UEX”*](#), la cual se aplicará a todos los centros de la Universidad de Extremadura. La unión de ambos documentos normativos se debe al carácter complementario de ambos, que da lugar a la generación de las mismas evidencias finales.

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 5.ª	CÓDIGO: P/ES005_FFYL	

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad (BOE n.º 233, de 29 de septiembre de 2021).
- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios (BOE n.º 179, de 28 de julio de 2021).
- Real Decreto 905/2025, , de 7 de octubre, por el que se modifican el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios; el Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos; el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales; y el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. (BOE n.º 242, de 8 de octubre de 2025).

3.3. Universidad de Extremadura

- Estatutos de la Universidad de Extremadura vigentes.
- Plan estratégico de la Universidad de Extremadura vigente.
- Política y objetivos de calidad del centro vigentes.
- Memorias verificadas de las titulaciones del centro vigentes.
- Estructura de Aseguramiento Interno de Calidad (2019). Aprobada por el Consejo de Gobierno el 19 de septiembre de 2019.
- Normativa que regula la organización y funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación (2019). Aprobada por el Consejo de Gobierno el 18 de julio de 2019.

4. DEFINICIONES

- **Indicador:** expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación con los diferentes criterios que deben ser valorados en un programa determinado (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).
- **Informe de calidad:** documento que recoge periódicamente el análisis de las actividades y los resultados más destacados en materia de calidad de una institución u organismo.
- **Información:** comunicación o adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada.
- **Plan y acciones de mejora:** conjunto de actuaciones encaminadas a la consecución de los objetivos propuestos por el SAIC. En los informes de calidad de la UEX, el plan de acciones de mejora es una sección de los informes de análisis de resultados donde, a partir de las debilidades o áreas de mejora

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 5.ª	CÓDIGO: P/ES005_FFYL	

identificadas, se declaran las acciones que deben acometerse, con su descripción y la indicación de los responsables de ejecutarlas, así como los plazos y los recursos necesarios para ello.

- **Resultados:** consecuencias de los procesos relacionados con las actividades desarrolladas por el centro.
- **Validación de datos:** procedimiento que permite determinar si los datos recogidos mediante un mecanismo concreto son fiables y suficientes.

5. DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso de análisis de resultados de la Facultad de Filosofía y Letras se organiza en dos subprocesos diferentes, pero complementarios entre sí:

1. Subproceso de análisis de resultados de las titulaciones.
2. Subproceso de análisis de resultados del centro.

5.1 Análisis de resultados de las titulaciones

5.1.1 Preparación de datos estadísticos sobre las titulaciones

La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) llevará a cabo la actualización de los indicadores y datos estadísticos sobre las titulaciones de la UEX relacionados con los siguientes ámbitos: la demanda universitaria, el proceso académico, los resultados académicos globales de cada titulación, la satisfacción de los grupos de interés, la inserción laboral, las asignaturas de cada plan de estudios y los docentes responsables, los resultados detallados de las asignaturas, los datos globales del profesorado de cada título y la evolución general de los indicadores de cada título. La obtención y actualización de los datos se realizará de acuerdo con lo establecido en los procedimientos específicos de la UTEC:

- Procedimiento de Gestión del Observatorio de Indicadores (PR/SO003).
- Procedimiento de encuesta de inserción laboral y satisfacción de las personas empleadoras (PR/SO001).
- Procedimiento de la encuesta de satisfacción con las titulaciones oficiales (PR/SO004).
- Procedimiento de encuestas de satisfacción de estudiantes con la actividad docente (PR/SO002).

La información señalada estará disponible en la primera semana de noviembre.

5.1.2 Comunicación de datos estadísticos sobre las titulaciones

Con independencia de la difusión global que establezcan los procedimientos comunes a la UEX anteriormente citados, durante el mes de noviembre se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- a) El vicerrector con competencias en materia de calidad facilitará al decano y al responsable de calidad del centro el acceso a los datos necesarios para hacer el análisis de los resultados de las titulaciones del curso académico inmediatamente anterior mediante el modelo de informe normalizado establecido por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la UEX. Asimismo, proporcionará las

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 5.ª	CÓDIGO: P/ES005_FFYL	

instrucciones generales para realizar los citados informes e indicará el plazo en que estos deben estar finalizados y publicados en la página web del centro.

b) De forma complementaria, la UTEC pondrá a disposición del decano y del responsable de calidad del centro la información sobre los siguientes aspectos: las asignaturas de cada plan de estudios y los docentes responsables (tabla 1), los resultados detallados de las asignaturas (tabla 2), los datos globales del profesorado de cada título (tabla 3) y la evolución general de los indicadores de cada título (tabla 4).

c) El responsable de calidad trasladará la información señalada en los dos puntos anteriores a los coordinadores de las distintas comisiones de calidad de las titulaciones del centro.

5.1.3 Análisis de resultados de las titulaciones: elaboración de los informes anuales de las titulaciones

Una vez recibidos los datos proporcionados por la UTEC, cada una de las comisiones de calidad de las titulaciones, con el apoyo del centro que requieran, realizará un análisis de los resultados del título. De acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para los procesos de acreditación de títulos y de acreditación institucional de centros, el análisis de los resultados del título se centrará en los siguientes aspectos:

1. Demanda universitaria (personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso).
2. Resultados académicos (tasa de rendimiento, tasa de abandono, tasa de graduación, tasa de eficiencia y tasa de éxito por curso y asignaturas).
3. Satisfacción de usuarios (satisfacción con la actuación docente, con la titulación y con los recursos).
4. Proceso académico (personas egresadas y ratio de estudiantes por docente).
5. Valoración general del título (desarrollo, información, calidad, personal, recursos y resultados globales).
6. Reclamaciones presentadas contra evaluaciones de asignaturas de la titulación.

De forma complementaria, las comisiones de calidad de las titulaciones podrán incluir información adicional sobre otros aspectos relevantes relacionados con el título.

Teniendo en cuenta el análisis de resultados de las titulaciones, las comisiones de calidad realizarán una valoración de los resultados del plan de acciones de mejora del curso anterior. Finalmente, partiendo del análisis realizado y de esta última valoración, elaborarán un plan de acciones de mejora con la finalidad de resolver los posibles problemas detectados.

El análisis de los resultados de cada título y el correspondiente plan de acciones de mejora se recogerán en un informe anual de cada titulación relativo al curso académico inmediatamente anterior, que se ajustará al modelo normalizado establecido al efecto.

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 5.ª	CÓDIGO: P/ES005_FFYL	

5.1.4 Aprobación de los informes anuales de las titulaciones

Una vez completados, los informes anuales de las titulaciones deberán ser validados y aprobados por los correspondientes órganos del sistema del modo indicado a continuación:

- a) Cada informe deberá ser validado por la respectiva comisión de calidad de la titulación, de lo cual se dejará constancia en la correspondiente acta de la sesión de la comisión. Posteriormente, el informe validado será remitido por el coordinador de la comisión al responsable de calidad del centro para continuar su tramitación.
- b) El conjunto de informes de los títulos impartidos en el centro será presentado a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para su valoración y, si procede, validación, de lo cual se dejará constancia en la correspondiente acta de la sesión de la comisión. Posteriormente, los informes validados serán remitidos por el responsable de calidad al secretario académico del centro para continuar su tramitación.
- c) Tras el paso anterior, los informes serán sometidos a consideración de la Junta de Facultad para su análisis y, si procede, aprobación. Del acto de aprobación se dejará constancia en la correspondiente acta de la Junta de Facultad. Los **informes anuales de las titulaciones** aprobados por la Junta de Facultad (**P/ES005_FFYL_D001**) tendrán el carácter de informes definitivos.

5.1.5 Difusión de los informes anuales de las titulaciones

Tras su aprobación por la Junta de Facultad, el responsable de calidad se encargará de que los informes anuales de las titulaciones sean publicados en la página web del centro, de forma que tenga acceso a ellos cualquier grupo de interés y se dé cumplimiento a lo establecido en el *Proceso de publicación de información sobre titulaciones* (P/ES006_FFYL).

5.2 Análisis de resultados del centro

5.2.1 Recopilación de datos sobre el centro

El responsable de calidad del centro irá comprobando a lo largo del curso que las acciones que indican los procesos y procedimientos se están llevando a cabo del modo establecido y que se están registrando las evidencias documentales correspondientes. Durante el mes de noviembre, el responsable de calidad llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Recopilará los datos correspondientes al curso inmediatamente anterior de cada uno de los indicadores incluidos en los procesos y procedimientos del SAIC de la Facultad y realizará el cálculo de esos indicadores.
- b) Recopilará los informes de rendición de cuentas de aquellos procesos y procedimientos del SAIC que tienen establecido dicho informe.

5.2.2 Análisis de resultados del centro: elaboración del informe anual del centro

Una vez recopilada la información señalada en el punto anterior, y paralelamente o tras finalizar los informes anuales de calidad de las titulaciones, el responsable de calidad, en colaboración con los

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 5.ª	CÓDIGO: P/ES005_FFYL	

miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, realizará un análisis de los resultados generales del centro correspondientes al curso inmediatamente anterior. El análisis abarcará, al menos, los siguientes aspectos:

a) Análisis general de la situación de la Facultad:

- Titulaciones.
- Profesorado.
- Personal técnico, de gestión y de administración y servicios.
- Alumnado.
- Página web.

b) Análisis del funcionamiento de los órganos del SAIC:

- Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- Comisiones de Calidad de las Titulaciones.
- Otras comisiones relacionadas con el SAIC.

c) Análisis de los procesos y procedimientos del SAIC.

- Manual de calidad.
- Seguimiento y valoración de cada uno de los procesos y procedimientos del sistema. Con carácter general, se valorarán dos aspectos: el desarrollo de la implantación de cada proceso y los resultados de cada proceso.
- Seguimiento y valoración de procesos generales de la UEX desarrollados en el centro. Como en el caso anterior, se valorarán dos aspectos: el desarrollo de la implantación de cada proceso y los resultados de cada proceso.

Teniendo en cuenta el análisis de resultados de los aspectos indicados, el responsable de calidad, en colaboración con los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, realizará una valoración de los resultados del plan de acciones de mejora del curso anterior. Finalmente, partiendo del análisis realizado y de esta última valoración, elaborarán un plan de acciones de mejora con la finalidad de resolver los posibles problemas detectados.

El análisis de los resultados del centro y el correspondiente plan de acciones de mejora se recogerán en un informe anual del centro relativo al curso académico inmediatamente anterior.

5.2.3 Aprobación del informe anual del Centro

Una vez elaborado, el informe deberá ser validado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, de lo cual se dejará constancia en la correspondiente acta de la sesión de la Comisión. Posteriormente, el informe será presentado ante la Junta de Facultad para su valoración y, si procede, aprobación (junto a los informes de calidad de las titulaciones si no hubiesen sido aprobados anteriormente). Como en el caso anterior, del acto de aprobación se dejará constancia en la correspondiente acta de la Junta de

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 5.ª	CÓDIGO: P/ES005_FFYL	

Facultad. El **informe anual de calidad del centro** aprobado por la Junta de Facultad (P/ES005_FFYL_D002) tendrá el carácter de informe definitivo.

5.2.4 Difusión del informe anual de calidad del Centro

Una vez aprobado este informe, el responsable de calidad del centro se responsabilizará de que sea publicado en la página web del centro, de forma que tenga acceso a él cualquier grupo de interés. Por su parte, el decanato comunicará a los interesados, por escrito o a través de reuniones, las acciones del plan de mejora de las que deban responsabilizarse.

6. UNIDADES IMPLICADAS

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Unidad Técnica de Evaluación y Calidad		• Actualización de los indicadores y datos estadísticos sobre las titulaciones de la UEX. • Envío al decano y al responsable de calidad de la información de acceso a las tablas de datos de resultados de titulaciones.
Vicerrectorado de Calidad y Estrategia		• Envío al decano y al responsable de calidad de la información de acceso a los datos necesarios para hacer el análisis de los resultados de las titulaciones mediante el modelo de informe normalizado. • Establecimiento de instrucciones generales para la elaboración de los informes anuales de análisis de resultados de las titulaciones.
Comisión de Garantía de Calidad del Centro		• Validación de los informes anuales de las titulaciones. • Análisis de resultados del centro. • Valoración de los resultados del plan de acciones de mejora del centro del curso anterior. • Elaboración del plan de acciones de mejora del centro. • Elaboración del informe anual de calidad del centro. • Validación del informe anual de calidad del centro.

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 5.ª	CÓDIGO: P/ES005_FFYL	

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Comisión de Calidad de la Titulación (CCT)		• Análisis anual de resultados del título. • Valoración de los resultados del plan de acciones de mejora del curso anterior. • Elaboración del plan de acciones de mejora. • Elaboración del informe anual de la titulación. • Validación del informe anual de la titulación.
	Coordinador	• Envío del informe anual de la titulación validado por la CCT al responsable de calidad.
Equipo decanal	Responsable de Calidad del Centro	• Transmisión a los coordinadores de las CCT de la información necesaria para la realización del análisis de resultados de las titulaciones proporcionada por la UTEC y el Vicerrectorado con competencias en materia de calidad. • Envío de los informes anuales de calidad de las titulaciones validados por la Comisión de Garantía de Calidad al secretario académico del centro. • Adopción de medidas para la publicación de los informes anuales de las titulaciones y del informe anual del centro en la página web de la facultad. • Seguimiento anual de los procesos y procedimientos del SAIC del centro. • Recopilación de datos para el cálculo de los indicadores de los procesos y procedimientos del SAIC del centro. • Cálculo de los indicadores de los procesos y procedimientos del SAIC del centro. • Recopilación de informes de rendición de cuentas de aquellos procesos y procedimientos del SAIC que tienen establecido dicho informe. • Análisis de resultados del centro.

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 5.ª	CÓDIGO: P/ES005_FFYL	

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
		• Valoración de los resultados del plan de acciones de mejora del centro del curso anterior. • Elaboración del plan de acciones de mejora del centro. • Elaboración del informe anual de calidad del centro.
	Decano	• Comunicación a los interesados de las acciones del plan de mejora de las que deban responsabilizarse.
Junta de Facultad		• Aprobación de los informes anuales de las titulaciones. • Aprobación del informe anual de calidad del centro.

7. DOCUMENTOS

- P/ES005_FFYL_D001. Informe anual de la titulación.
- P/ES005_FFYL_D002. Informe anual del centro.

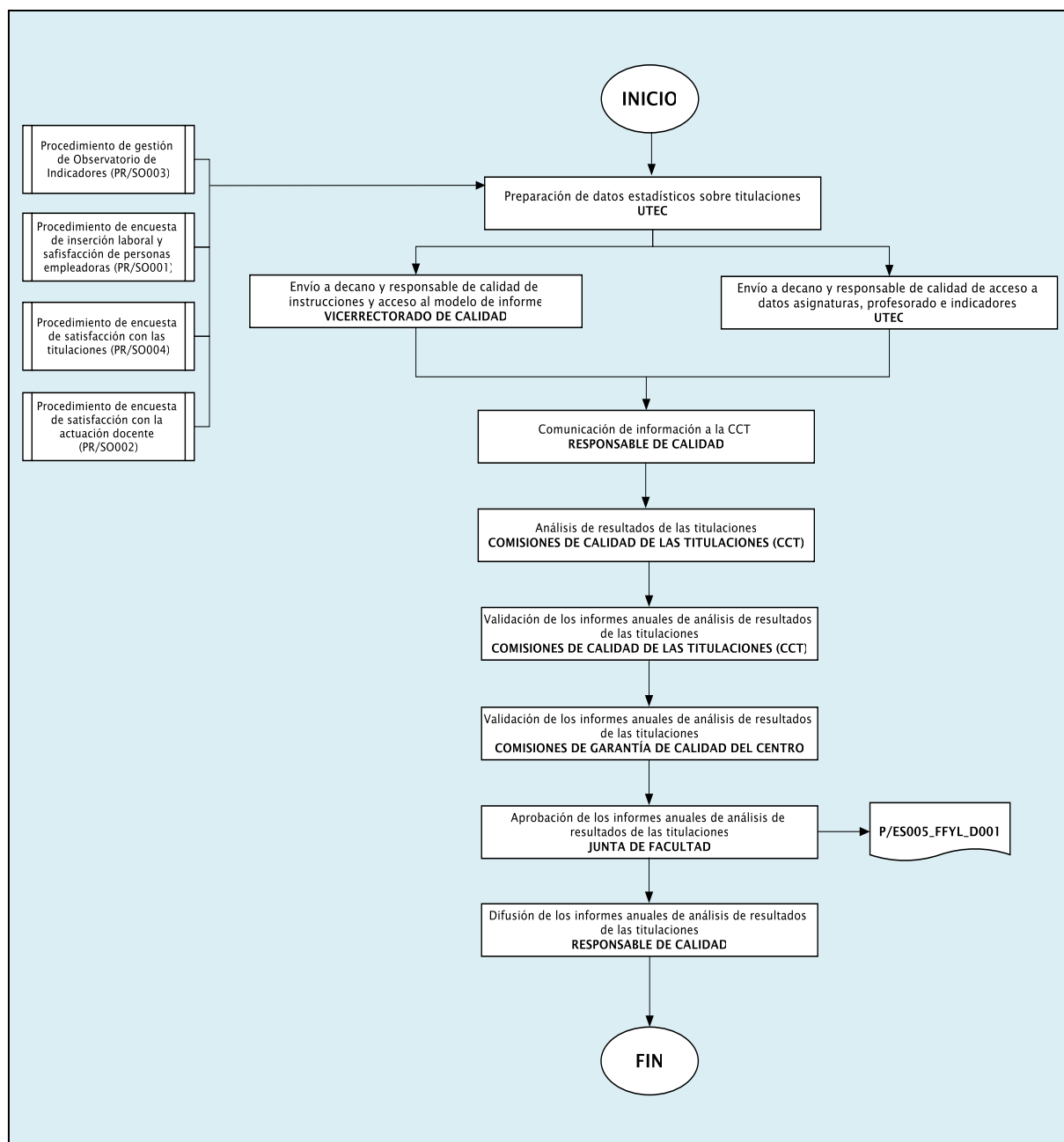
TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y EQUIVALENCIAS DE CÓDIGOS DE DOCUMENTOS

Documento	Código actual	Código anterior
Informe anual de la titulación	P/ES005_FFYL_D001	PR/ES005_FFYL_D001 (versión 4.ª, 2025)
Informe anual del centro	P/ES005_FFYL_D002	PR/ES005_FFYL_D002 (versión 4.ª, 2025)

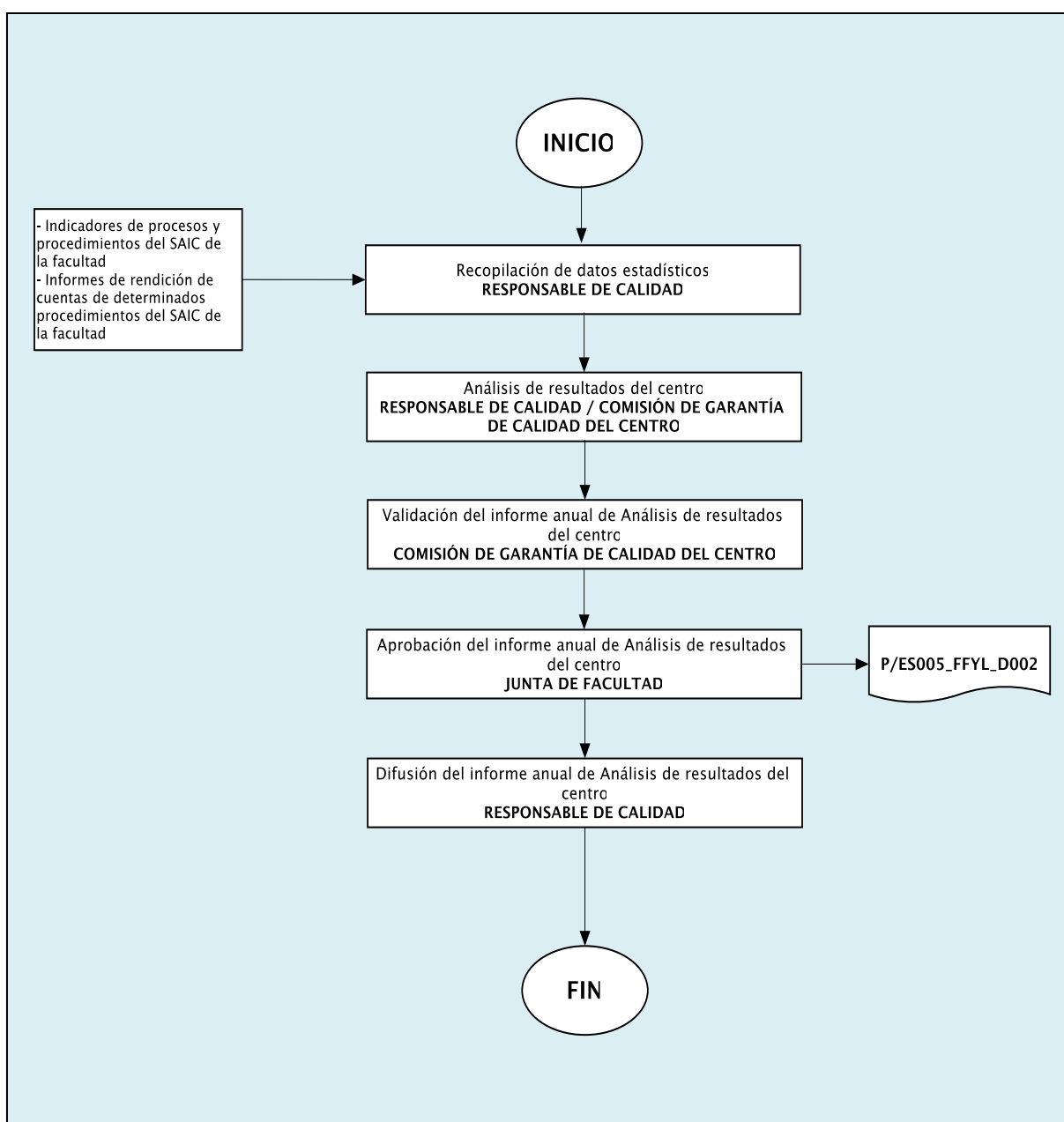
	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 5.ª	CÓDIGO: P/ES005_FFYL	

8. DIAGRAMA

8.1 Análisis de resultados de las titulaciones



8.2 Análisis de resultados del centro



	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 5.ª	CÓDIGO: P/ES005_FFYL	

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento de este proceso corresponde al responsable de calidad del centro, que estará encargado de asegurar que se desarrolla del modo establecido en este documento y que se generan las evidencias oportunas. Para ello, deberá coordinar:

- La actividad de las comisiones de calidad de las titulaciones en lo que se refiere al subproceso de análisis de resultados de las titulaciones.
- La actividad de los responsables de los procesos y procedimientos del SAIC de la Facultad en lo que se refiere al subproceso de análisis de resultados del centro.

Por su parte, la evaluación del desarrollo y de los resultados de este proceso se basará en los siguientes indicadores:

a) Sobre el desarrollo del proceso:

- Porcentaje de informes anuales publicados en la web en el plazo establecido.

b) Sobre las titulaciones:

- Porcentaje de acciones de mejora del curso anterior implantadas totalmente.
- Porcentaje de acciones de mejora del curso anterior implantadas parcialmente.
- Porcentaje de acciones de mejora del curso anterior no implantadas.

c) Sobre el centro:

- Porcentaje de acciones de mejora del curso anterior implantadas totalmente.
- Porcentaje de acciones de mejora del curso anterior implantadas parcialmente.
- Porcentaje de acciones de mejora del curso anterior no implantadas.

10. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable de custodia	Tiempo de conservación
P/ES005_FFYL_D001. Informes anuales de las titulaciones.	Informático	Responsable de Calidad del Centro	Indefinido
P/ES005_FFYL_D001. Informe anual del centro.	Informático	Responsable de Calidad del Centro	Indefinido

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 5.ª	CÓDIGO: P/ES005_FFYL	

11. HISTÓRICO DE CAMBIOS

Edición	Fecha	Modificaciones realizadas
1.ª	2009	Primera elaboración
2.ª	Junio de 2015	Adaptación al nuevo mapa de procesos de la UEX y a la realidad del centro.
3.ª	Octubre de 2024	Revisión y adecuación de los términos y formatos aplicados
4.ª	Marzo de 2025	Revisión y actualización del proceso.
5.ª	Julio de 2026	Fusión del Proceso de Análisis de Resultados (P/ES005_FFYL) con el Procedimiento para la elaboración de los informes de calidad del centro y de las titulaciones (PR/SO005), realizada en cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Calidad de la UEX de 10 de abril de 2026.

12. N.B.

Todas las denominaciones contenidas en este documento, así como cualesquiera otras menciones que en las mismas se expresan en género masculino, se entenderán concretadas indistintamente en género masculino y femenino según el sexo de la persona a la que se haga referencia.